



R- DNAT - 2018 - 0119

Salta, 05 de marzo de 2018

EXPEDIENTE N° 11.149/2017

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 42, elevado por la estudiante Eugenia Jesica Méndez - LU N° 412.116, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 23, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la alumna es alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 47, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Tesina, aprobar la designación de la Directora y Tribunal evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesina, desea desarrollar la estudiante Eugenia Jesica Méndez - LU N° 412.116, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Estudio integral de la cuenca del rio Santa Catalina. Provincia de Jujuy".

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de Tesina la Ing. Lucrecia del Milagro Ortega.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina de la estudiante Eugenia Jesica Méndez - LU N° 412.116, con los siguientes docentes:

TITULARES: LIC. SILVIA ELENA FERREIRA PADILLA
M.Sc. LAURA CRISTINA MARMOL
ING. MARIA CECILIA NICOLOPULOS

SUPLENTES: MG. MONICA PASCULLI
ING. MARCELA LUCIANA MOYA
ING. RICARDO JAVIER TOLABA PEREZ



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA”

R- DNAT - 2018 – 0119

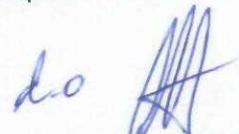
Salta, 05 de marzo de 2018

EXPEDIENTE Nº 11.149/2017

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES